



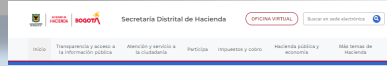
# PASO A PASO

Liquida y paga  
tu impuesto  
Predial y/o de  
Vehículos en la  
**Oficina Virtual**



1

Ingresa a [www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/oficina-virtual](http://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/oficina-virtual) y haz clic en el botón 'Oficina Virtual'.



## Obtén el recibo de pago

2

Escoge 'Ingresar' en el botón Oficina Virtual Predial, Vehículos, y escribe tu usuario y contraseña para iniciar sesión.



**Nota:** Recuerda que ahora tu usuario es el correo electrónico que registraste.



3

Luego haz clic en 'Contribuyente', para realizar todas las transacciones y pagos.



Contribuyente

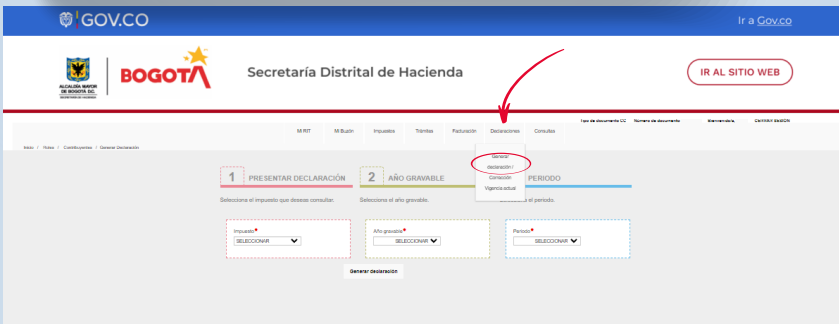
Ingresar aquí para realizar tus transacciones en línea

**Nota:** Antes de iniciar este proceso, verifica si ya presentaste una declaración en 2024. Si es así, puedes ingresar por la opción 'Consultas' y 'Obligaciones pendientes', pagar en línea o descargar el recibo oficial de pago (ROP) para hacerlo en bancos autorizados.

Si deseas obtener una copia de tu declaración, descárgala ingresando por 'Consultas' y 'Declaraciones'.

4

En la barra superior, selecciona la pestaña 'Declaraciones' y luego 'Generar declaración'.



**Recuerda** que si tu predio es exento parcial debes acudir a un punto de atención de la SDH.

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/atencion-presencial>

5

Elige 'Predial' o 'Vehículos' y después 'Año gravable 2024'



Verifica que las ventanas emergentes estén habilitadas. Si no lo están, habilitalas a través de la configuración de tu equipo, a fin de poder descargar el PDF y demás documentos que necesites.

## Genera la declaración

6

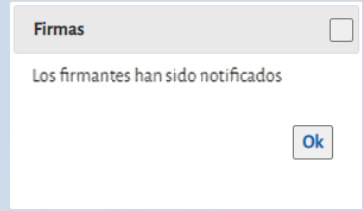
Verifica la información que aparece registrada. Haz clic en 'Calcular'.

**Nota:** Debes tener en cuenta que esta declaración tributaria puede ser revisada por la Secretaría Distrital de Hacienda y podrá ser objeto de procesos de fiscalización, en los términos señalados en el artículo 36 del Acuerdo 780 de 2020.

7

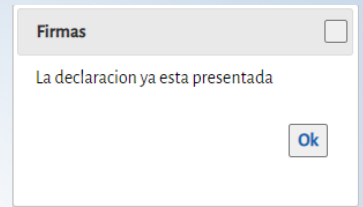
Si estás de acuerdo con la liquidación, haz clic en 'Solo firmar', si eres **persona natural**, o en 'Firmar y agregar', si eres **persona jurídica**, y luego en 'Presentar Declaración'.

Si eres persona jurídica, debes dar clic en '**Firmar y agregar**' y adicionar a las personas autorizadas para firmar la declaración, como el representante legal, el contador y el revisor fiscal cuando exista. El sistema te mostrará el siguiente mensaje:



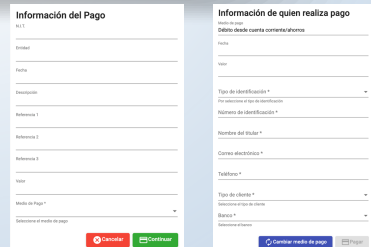
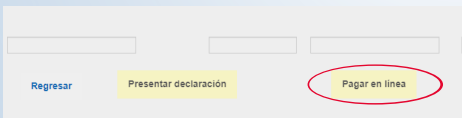
**Nota:** Cada uno de los autorizados debe registrarse en la **Oficina Virtual**, con su usuario y contraseña personal. Hecho lo anterior, al entrar a la Oficina Virtual aparecerá automáticamente el rol de agente autorizado, que se debe seleccionar para firmar la declaración.

Una vez hayan firmado la declaración todos los autorizados, el representante legal debe dar clic en '**Presentar declaración**'. Al hacerlo, el sistema la emite en formato PDF.



8

Presentada la declaración, en la parte inferior se activará la opción '**Pagar en línea**'. Al elegirla, el sistema te solicitará información personal y sobre el tipo de tarjeta, banco y método de pago. Diligénciala y da clic en el botón '**Continuar**'.



**Información del Pago**

Referencia 1  
Referencia 2  
Referencia 3  
Método de Pago

**Información de quien realiza pago**

Nombre completo  
Fecha  
Vicio  
Tipo de identificación \*  
Número de identificación \*  
Nombre del titular \*  
Correo electrónico \*  
Teléfono \*  
Tipo de cliente \*  
Banco \*

9

Finalmente, haz clic en el botón '**Pagar**'; de forma automática iniciará el proceso de pago y aparecerá la pantalla '**Resultado de transacción**', donde se notifica que el pago se ha ejecutado de forma correcta.

¡Y listo!